



FED 2024-2025

Asistencias Técnicas Articuladas – Educación

MC 6.1: Porcentaje de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) – MINEDU
Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) – MINEDU
Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados (FED) – MIDIS

El FED en el marco de la PNDIS (1/2)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Definición

El FED es un mecanismo de incentivos monetarios orientado a mejorar el desempeño de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales.

Finalidad

Impulsar el logro de los resultados establecidos en los cinco ejes de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) con énfasis en el **Desarrollo Infantil Temprano**, además de las metas asociadas a la reducción de la violencia contra la mujer.

Edición: Octubre 2024 – Junio 2025

Fuentes:

- Ley creación: Octogésima cuarta disposición complementaria – Ley de presupuesto 2014
- Decreto Supremo N° 003-2024-MIDIS



Fuente:

- Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030¹

Objetivos prioritarios

- 1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social
- 2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social
- 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social
- 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social
- 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social

La MC-06.01 se articula a:

Objetivo prioritario	Lineamiento	Servicio
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social.	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad	S.2.2.1 Servicios de educación básica regular diferenciados accesibles de acuerdo con el contexto de las niñas, niños y adolescentes

¹ Aprobada con Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS. Disponible [aquí](#)

Sección 0: Presentación



Tema: Meta de Cobertura 6.1: Estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA

Objetivos de la Asistencia Técnica

- Reforzar las capacidades técnicas de manera explicativa, profunda, reflexiva, interactiva y práctica
- Brindar orientaciones e instrumentos que ayuden a las DRE/UGEL en el cumplimiento de la MC 6.1: Permanencia y Continuidad en el servicio educativo.



Resultados esperados

Los equipos técnicos de las DRE/GRE y UGEL:

- Adoptan los conceptos y objetivos de la iniciativa "Escuelas de Bienestar" para aplicarlo en sus acciones para el logro de la meta del indicador
- Conocen los lineamientos generales
- Conocen las herramientas disponibles y la forma práctica de utilizarlas
- Conocen la información para la medición del indicador

Estructura de la sesión



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio
de Educación

Sección 1: Escuelas de Bienestar

- ✓ 1.1 Sobre la iniciativa Escuelas de Bienestar
- ✓ 1.2 Importancia de la iniciativa

Sección 2: Indicador MC-06.01

- ✓ 2.1 Precisiones técnicas de medición del indicador MC-06.01
- ✓ 2.2 Escuelas de Bienestar Focalizadas
- ✓ 3.2 Flujograma del indicador MC-06.01
- ✓ 3.3 Calendario de fechas importantes del indicador MC-06.01

Sección 3: Herramientas

- ✓ 3.1 Acompañamiento y seguimiento
- ✓ 3.2 Acceso a recursos
- ✓ 3.3 Recursos de gestión
- ✓ 3.4 Recursos pedagógicos

Sección 4: Compromisos

Sección 5: Resolución de consultas

- ✓ 5.1 Preguntas y resolución de consultas



Sección 1: Escuelas de Bienestar



1.1. Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando Vidas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Objetivo principal

Fortalecer la implementación de la tutoría y orientación educativa en instituciones educativas de Educación Básica Regular a través del acompañamiento a las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación a nivel nacional.

Objetivos secundarios:

Fortalecer los equipos de bienestar regional y local Para la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa (TOE)

Sensibilizar sobre la importancia de la TOE y el rol del docente tutor en el acompañamiento a los estudiantes.

Promover la implementación de la tutoría grupal, tutoría individual, participación estudiantil, trabajo con la familia y comunidad, y orientación educativa permanente.

Fortalecer la gestión de la TOE, tomando como ejes el desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación sexual integral y la prevención de riesgos



**BIENESTAR DEL
ESTUDIANTE**

1.2. Importancia de la iniciativa Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando Vidas (1/3)



PERÚ

Ministerio
de Educación



1.2. Importancia de la iniciativa Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando Vidas (2/3)



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

MC-06.01 Porcentaje de estudiantes de EBR de Escuelas de Bienestar focalizadas en el año escolar 2024 que culminan el año escolar y se matriculan en el año 2025.

Finalidad

Promover la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios en el marco del bienestar socioemocional, a través de la implementación de la tutoría y orientación educativa que permita el desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación sexual integral y la prevención de factores de riesgo.

Roles

Implementación en la DRE/GRE y UGEL

- Desplegar acciones con los gobiernos regionales y locales, y otros actores involucrados para asegurar el bienestar socioemocional de los estudiantes.
- Conformar y fortalecer los Equipos de Gestión del Bienestar.
- Mantener actualizada la información de matrícula en el SIAGIE.
- Realizar acompañamiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la iniciativa Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando vidas

Implementación en la IE

- El director y Coordinador de tutoría aseguran que los tutores desarrollen las estrategias de la TOE, a través de las acciones de acompañamiento y monitoreo.
- Desarrollar las acciones de bienestar socioemocional planificadas en el Plan TOECE.
- En reuniones de trabajo con tutores y docentes, identificar los casos de estudiantes en riesgo de interrupción de los estudios, reflexionar sobre las posibles causas y plantear alternativas de solución.

1.2. Importancia de la iniciativa Escuelas de Bienestar: Tutores Transformando Vidas (3/3)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MC-06.01 Porcentaje de estudiantes de EBR de Escuelas de Bienestar focalizadas en el año escolar 2024 que culminan el año escolar y se matriculan en el año 2025.

Finalidad

Promover la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios en el marco del bienestar socioemocional, a través de la implementación de la tutoría y orientación educativa que permita el desarrollo de habilidades socioemocionales, la educación sexual integral y la prevención de factores de riesgo.

Roles

Implementación en el aula

- **Tutoría grupal:** Desarrollo de talleres sobre habilidades socioemocionales, ESI y prevención de factores protectores, incidiendo en la importancia de culminar la educación básica para el logro de su proyecto de vida.
- **Tutoría individual:** Identificación de estudiantes en riesgo de interrupción de estudios y acompañarlo de forma individual de acuerdo a sus necesidades.
- **Trabajo con familias y comunidad:** Desarrollar jornadas o encuentros familiares para promover la importancia de la educación, fortalecer el vínculo afectivo e identificar o prevenir factores de riesgo. Realizar acompañamiento a cada familia de los estudiantes de interrupción de estudios.
- **Participación estudiantil:** promover espacios de participación a través del abordaje de asuntos públicos, asambleas de aula y la representación estudiantil.
- **Orientación Educativa Permanente:** a cargo de todos prevenir la interrupción de los estudios identificando las señales de alerta y brindando acompañamiento.



Sección 2: Sobre el Indicador FED MC-06.01



2.1 Precisiones técnicas del indicador MC-06.01 (1/2)

Indicador MC-06.01	Porcentaje de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA ¹
Objetivo	Promover la continuidad educativa de estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios en el marco del bienestar socioemocional, a través de la implementación de la tutoría y orientación educativa que permita el desarrollo las habilidades socioemocionales, la participación estudiantil, la educación sexual integral, la prevención de factores de riesgo y el trabajo con familias y comunidad
Área responsable	Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR)
Áreas responsables del sistema de información	Unidad de Estadística (UE)
Medio de verificación	SIAGIE
Rol de las DRE/GRE y UGEL	• Desplegar acciones para asegurar el bienestar socioemocional de las y los estudiantes • Conformar el equipo de gestión del bienestar regional/local • Promover el acompañamiento a los docentes para la planificación y desarrollo de actividades de tutoría y orientación educativa en el aula • Mantener actualizada la información de matrícula a través del SIAGIE



¹ Ficha técnica disponible [aquí](#)

2.1 Precisiones técnicas del indicador MC-06.01 (2/2)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio
de Educación



Indicador MC-06.01

Porcentaje de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA

Número de estudiantes del denominador que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA

Número de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024

- Se considera que un estudiante culminó el año escolar 2024 si al 31/03/2025, según su situación final en el SIAGIE: (i) aprobó o desaprobó el año en el periodo regular o (ii) requirió recuperación pedagógica en el periodo de recuperación (vacacional) y lo aprobó o desaprobó, debido a que este estudiante sí requiere volverse a matricular en el año escolar 2025.
- Se considera a los estudiantes matriculados en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA al 30/04/2025.

- Se considera a los estudiantes de la EBR matriculados en el año escolar 2024, según su registro en el SIAGIE con fecha de corte al 31/03/2025
- No se considera a los estudiantes de 5to de secundaria matriculados en el año escolar 2024 que según su situación final en el SIAGIE no requieren volverse a matricular en el 2025
- No se consideran a los estudiantes cuya situación final en el periodo regular es "Fallecido".
- No se consideran a los estudiantes que registraron matrícula en el año escolar 2024 y durante el año escolar registraron traslado al extranjero
- Se considera a estudiantes de los servicios educativos de EBR focalizados en intervención "Escuelas de Bienestar: Tutores transformando vidas" -2024.

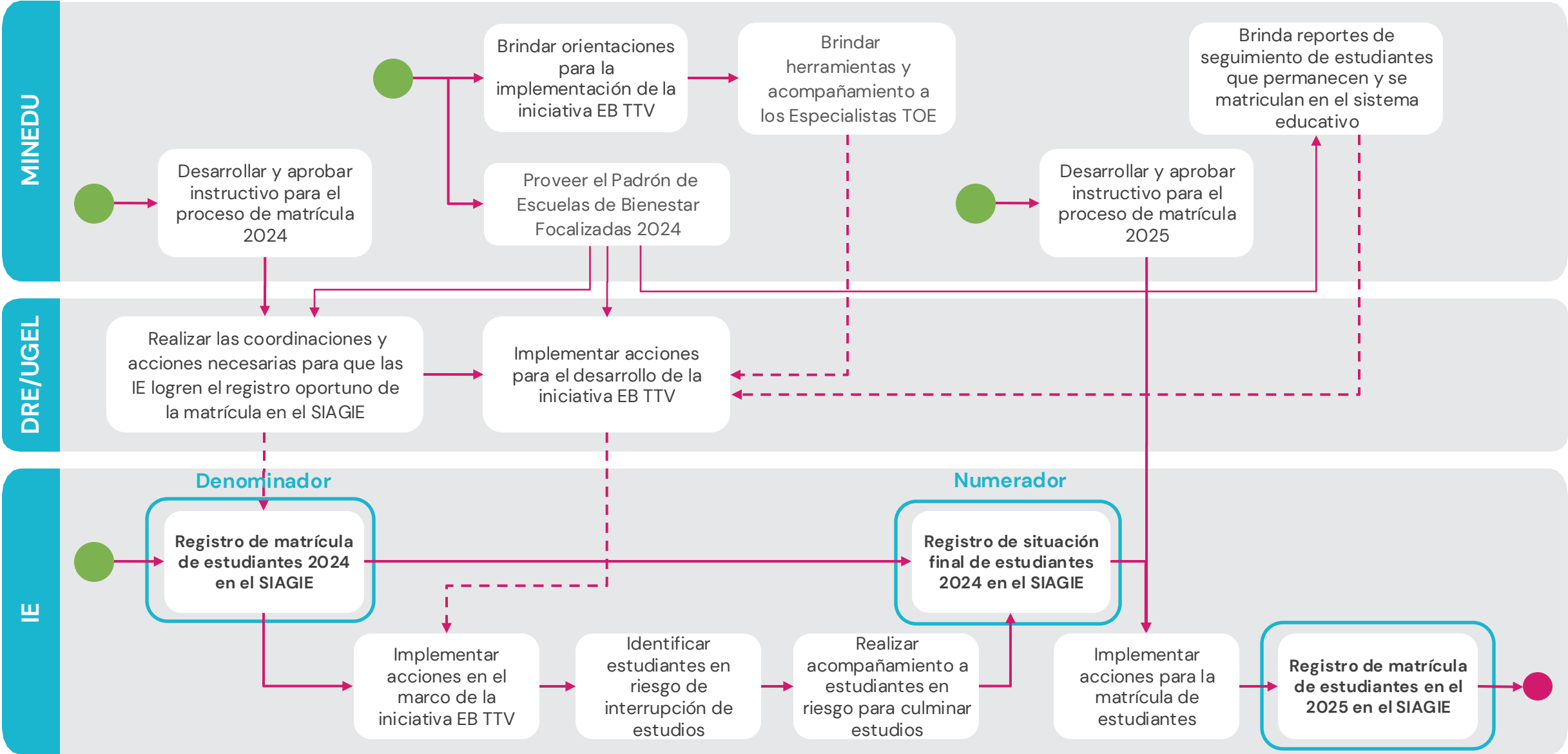
2.2 IE focalizadas para participar en el FED

902
Escuelas
focalizadas a nivel
nacional¹

Gobierno Regional	Servicios educativos
DRE AMAZONAS	59
DRE AYACUCHO	34
DRE HUANCARELICA	66
DRE HUÁNUCO	27
DRE LORETO	59
DRE MADRE DE DIOS	10
DRE SAN MARTÍN	62
DRE UCAYALI	32
DRE ÁNCASH	82
DRE AREQUIPA	43
DRE LA LIBERTAD	128
DRE LAMBAYEQUE	54
DRE PIURA	25
DRE TUMBES	13
DRE APURÍMAC	40
DRE CAJAMARCA	10
DRE CUSCO	26
DRE JUNÍN	27
DRE LIMA PROVINCIAS	87
DRE PASCO	18

¹ Mayor detalle disponible [aquí](#)

2.3 Flujoograma del indicador MC-06.01

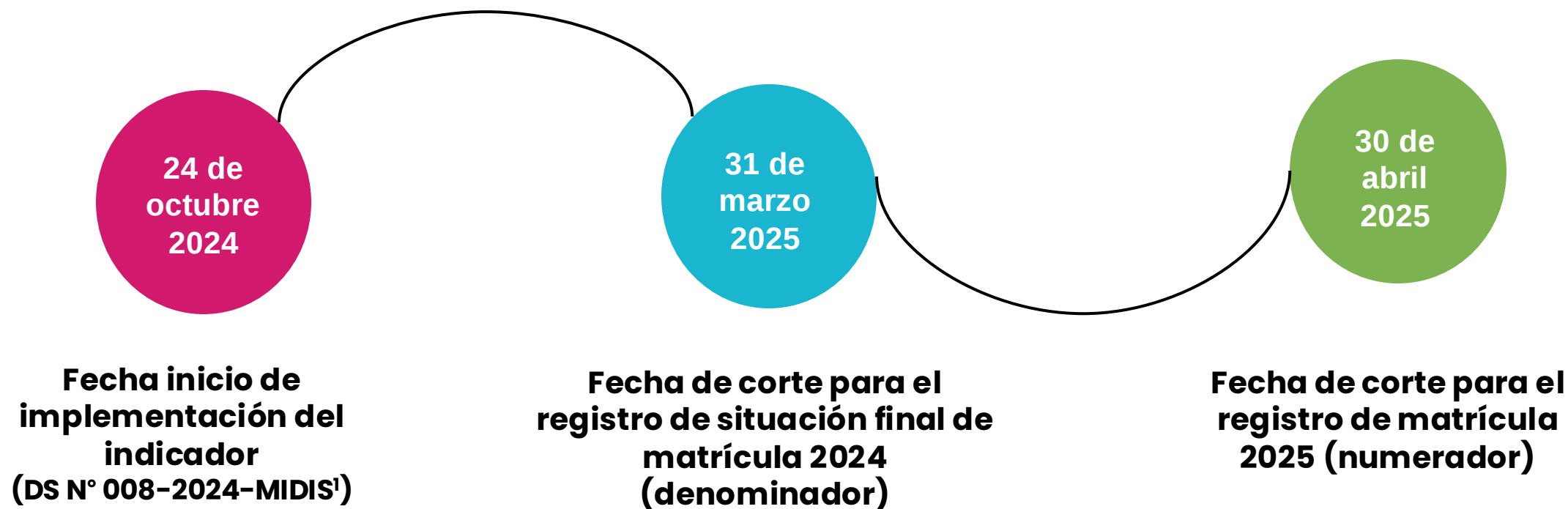


2.4 Calendario de fechas importantes del indicador MC-06.01



PERÚ

Ministerio
de Educación



¹ Disponible [aquí](#)

Sección 3: Herramientas



3.1 Acompañamiento y seguimiento

- **Acciones del MINEDU para acompañar a las DRE/GRE y UGEL en la implementación de acciones que garanticen la culminación del año escolar y la matrícula 2025:**

Ciclo de AT en el marco de la implementación del FED: Estas asistencias podrán ser planificadas o realizadas de manera espontánea, a solicitud o ante una necesidad.

EQUIPOS REGIONALES	ESPECIALISTA	CORREO INSTITUCIONAL	Regiones
EQUIPO 1	AIDA VIOLETA SUTTA VARGAS YANIRA VÁSQUEZ BARRIOS	ASUTTA@MINEDU.GOB.PE YVASQUEZ@MINEDU.GOB.PE	Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, La Libertad, Amazonas, Apurímac, Lima provincias
EQUIPO 2	MARÍA DEL CARMEN FLORES SYLVIA RIVERA ROJAS	MFLORES@MINEDU.GOB.PE SRIVERAR@MINEDU.GOB.PE	Cajamarca, Ucayali, Huancavelica, Junín, Pasco, Huánuco.
EQUIPO 3	JESÚS ZEGARRA DANIEL SANGAMA	JEZEGARRA@MINEDU.GOB.PE DSANGAMA@MINEDU.GOB.PE	Ayacucho, San Martín, Madre de Dios, Loreto
EQUIPO 4	JAVIER URBINA JENNY HUIDOBRO ESTEFANÍA BERMÚDEZ	JURBINAMINEDU.GOB.PE JHUIDOBRO@MINEDU.GOB.PE ABERMUDEZ@MINEDU.GOB.PE	Cusco, Arequipa

Acompañamiento a la implementación de acciones para promover la continuidad educativa y bienestar socioemocional: Brindado orientaciones para toma de decisiones en la implementación del FED en cada jurisdicción, según las necesidades identificadas.

Monitoreo a través del SIMON: El proceso de implementación de las acciones de gestión y pedagógicas será monitoreado mediante la plataforma SIMON. Se tiene programado el recojo del 18 de noviembre al 16 de diciembre.

3.2 Acceso a los recursos (1/3)

Paso 1

Ingresamos a:
<https://repositorio.perueduca.pe/tutoria-bienestar>



3.2 Acceso a los recursos (2/3)

Paso 2

Ingresamos a la sección de Recursos educativos



3.2 Acceso a los recursos (3/3)

Paso 3

Seleccione el eje de
"Continuidad educativa"

repositorio.perueduca.pe/tutoria-bienestar/recursos.html

Maps Gmail Propuestas de AT (T... login.microsoftonlin... Adobe Acrobat

Recursos educativos

En esta sección encontrarás recursos relacionadas a la gestión del bienestar y a las líneas de acción de la tutoría y orientación educativa (preventiva, formativa y promocional) que se emplearán como contenido para ayudar en los procesos pedagógicos relacionados a la TOE y ser una referencia para brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo al estudiante y sus familias.

Nivel:
--Seleccionar--

Eje

- ☒ Continuidad Educativa
- ☐ Desarrollo socioafectivo
- ☐ Educación Sexual Integral
- ☐ Familia y comunidad
- ☐ Implementación de la TOE
- ☐ Inclusión o atención a la diversidad
- ☐ Participación Estudiantil
- ☐ Kit de bienestar socioemocional

General tutoría
Continuidad Educativa X

Herramienta curricular

Intervenciones para prevenir la interrupción de los estudios según factores de riesgo - Inicial; Primaria; Secundaria

Proponer acciones específicas para abordar cada una de las causas asociadas a la interrupción escolar y debe leerse como complementario a las "Orientaciones para promover la continuidad educativa"

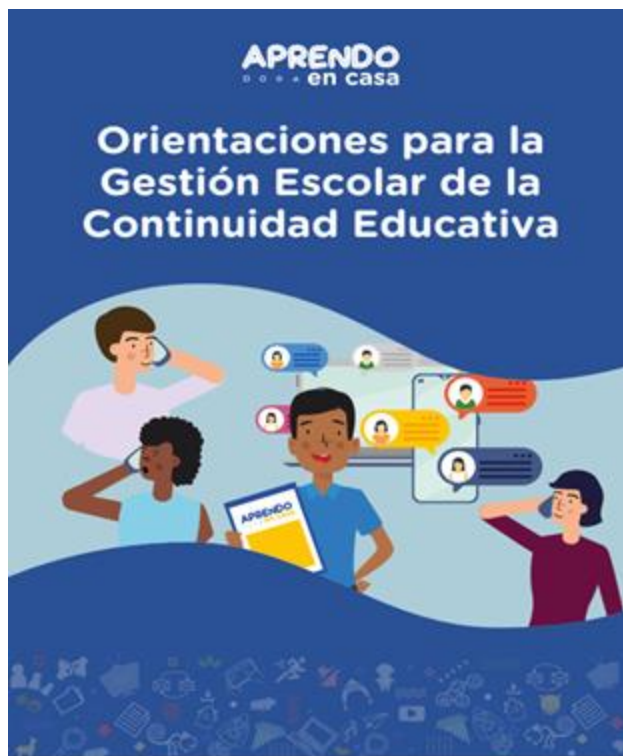
Ficha **Descargar**

Eje: Continuidad Educativa | Tipo de recurso: Herramienta curricular | Público objetivo: Docentes, Directivos | Año: 2020 | Modalidad: ESR, EBA, EBE

Orientaciones para promover la continuidad educativa: alerta escuela - Inicial; Primaria; Secundaria

Proponer un conjunto de líneas de acción para contribuir a la

3.3 Recursos de Gestión (1/2)



En el documento se presentarán algunas líneas de acción y recursos que el director puede desarrollar para alcanzar estos objetivos de continuidad educativa.

Público objetivo

Docentes; Directivos, Docentes tutores

Nivel:

Inicial; Primaria; Secundaria

Eje:

Continuidad Educativa

Año:

2020

Sección 1. Problemática de la interrupción de los estudios

Sección 2. La Estrategia Nacional por la Reinserción y Continuidad Educativa

Sección 3. El rol de la gestión escolar en la promoción de la continuidad educativa

3.3 Recursos de Gestión (2/2)

Sección 3. El rol de la gestión escolar en la promoción de la continuidad educativa

Línea de acción 01: Lidera la identificación de los estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios

Línea de acción 02: Apoya al equipo docente a definir las acciones que pueden emprender para prevenir la interrupción de los estudios.

Línea de acción 03: Promueve el seguimiento de los estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios.

Línea de acción 04: Construye un sentido de propósito compartido entre los miembros de la comunidad educativa, que incluya la permanencia de los estudiantes en la escuela

Línea de acción 05: Asegura la matrícula de las y los estudiantes

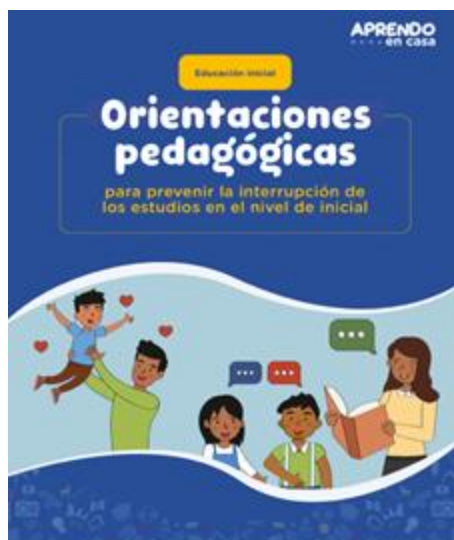
Línea de acción 06: Promueve el establecimiento de canales de comunicación efectivos con las y los estudiantes, de acuerdo con su nivel de acceso.

Línea de acción 07: Promueve que las familias apoyen al proceso educativo

Línea de acción 08: Promueve la generación de vínculos afectivos positivos entre las y los estudiantes, y la IE.

Línea de acción 09: Establece alianzas con diversos actores para trabajar juntos por la continuidad educativa

3.4 Recursos Pedagógicos



Propone acciones pedagógicas específicas para el nivel de inicial, abordando algunos factores asociados a la interrupción de los estudios.

Público objetivo

Docentes; Docentes tutores

Nivel:

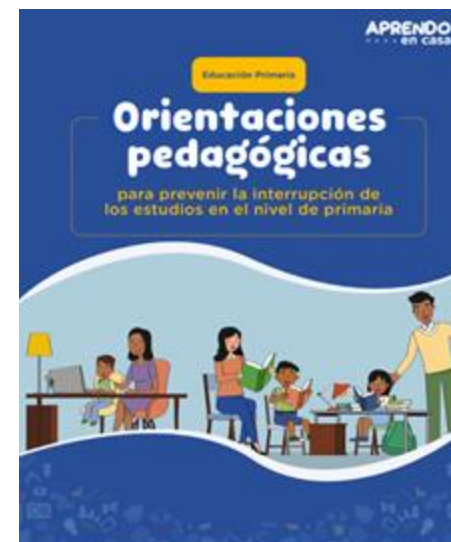
Inicial

Eje:

Continuidad Educativa

Año:

2020



Propone acciones pedagógicas específicas para el nivel de primaria, abordando algunos factores asociados a la interrupción de los estudios.

Público objetivo

Docentes; Docentes tutores

Nivel:

Primaria

Eje:

Continuidad Educativa

Año:

2020



Propone acciones pedagógicas específicas para el nivel de secundaria, abordando algunos factores asociados a la interrupción de los estudios.

Público objetivo

Docentes; Docentes tutores

Nivel:

Secundaria

Eje:

Continuidad Educativa

Año:

2020

Sección 4: Compromisos



4.1 Compromisos

¿Qué compromiso puedes asumir desde tu rol para apoyar la implementación del indicador MC-06.01?

Sección 5: Resolución de consultas



**Regresamos en breve, estamos
recogiendo sus consultas**

**Realice sus consultas a través del chat de la siguiente manera: REGIÓN +
NOMBRE + PREGUNTA o a través del enlace compartido en el chat**

Resolución de consultas



FED 2024-2025

Asistencias Técnicas Articuladas – Educación

MC 6.1: Porcentaje de estudiantes de EBR de "Escuelas de Bienestar" focalizadas en el año escolar 2024, que culminan el año escolar y se matriculan en el año escolar 2025 en la EBR, EBE o EBA

Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) – MINEDU
Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) – MINEDU
Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados (FED) – MIDIS